



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00566967- -UNC-ME#FAUD - Arq. Mónica BERTOLINO

---

VISTO

El Expediente EX-2023-00566967- -UNC-ME#FAUD por el cual la Secretaría Académica eleva el informe del Comité Evaluador del Área de Arquitectura y Diseño 2020 - Comisión I, correspondiente a la Evaluación Académica realizada a la Arq. Mónica Liliana BERTOLINO en la cátedra ARQUITECTURA V-A de la carrera de Arquitectura de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador, en un todo de acuerdo al marco reglamentario de las Ordenanzas N° 06/08 del H.C.S. y 166/08 de este Honorable Cuerpo, ha emitido, en la página 5, obrante en el orden 5, el dictamen correspondiente a la citada Docente con resultado "SATISFACTORIO".

Que, asimismo, en virtud de los relevantes antecedentes docentes, el Comité Evaluador ha expresado que la Arq. Mónica Liliana BERTOLINO cumple ampliamente los requerimientos para ser designada como Profesora Titular Plenaria.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador del Área de Arquitectura y Diseño 2020 - Comisión I.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Arq. Mónica Liliana BERTOLINO (Leg. 25.479) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra de ARQUITECTURA V-A de la carrera de Arquitectura, a partir del 21 de octubre de

2020 y por el período de 5 (cinco) años, como así también, la designación como Profesora Titular Plenaria en el cargo, dedicación y asignatura nombrados, todo ello en función de lo expresado por el Comité Evaluador actuante en su dictamen.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

EB.-